

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CRÉDITO Y COBRO
DIRECCIÓN DE RECUPERACIÓN DE COBRO
SUBDIRECCIÓN DE ACCIONES DE INTERVENCIÓN,
PROCESOS DE EXTRACCIÓN, REMATES Y SUBASTAS
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PROCESOS
DE EXTRACCIÓN Y ACCIONES DE REMATES



NÚMERO DE EXPEDIENTE: IL/08-00241
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL (LA) CONTRIBUYENTE O DEUDOR:
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: CLARA EUGENIA FERNÁNDEZ GARCÍA SAMANO, TAMBIÉN CONOCIDA COMO CLARA EUGENIA
FERNÁNDEZ GARCÍA DE SAMANO
DÓMICILIO: PASEO DE LAS PALMAS, NÚMERO EXTERIOR 1230, NÚMERO INTERIOR S/N, COLONIA LOMAS DE
CHAPULTEPEC, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11000, CIUDAD DE MÉXICO.

## CONVOCATORIA DE REMATE

ESTA DIRECCIÓN DE RECUPERACIÓN DE COBRO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1°, 14, 16, 31 FRACCIÓN IV, 44 Y 122 APARTADO A BASE III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1º NUMERALES 1, 4, 5 Y 8, 3º NUMERALES 1°, 2º INCISO A) Y B), 4º APARTADO A NUMERAL 3, 5º APARTADO A NUMERAL 3, 7º APARTADO A, D Y E, 21 APARTADO A NUMERALES 1, 4, 5, 23 NUMERAL 2 INCISOS B), F) Y H), 33 NUMERAL 1 Y 60 NUMERAL 1 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ARTÍCULOS 1, 4, 7 Y 8 DE LA LEY DE TERRITORIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 12, 15, 16 FRACCIÓN II, 18, 20, 27 FRACCIONES III, V, VI, VII, VIII Y XLIX, SEXTO TRANSITORIO DE LA LEY ORGÂNICA DEL PODER E JECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 2, 3 FRACCIONES I Y II, 7 FRACCIÓN II APARTADO B) NUMERAL 3, SUBNUMERALES 3.1 Y 3.1.2, 87 FRACCIONES XI, XII, 88 FRACCIÓN II, 246 FRACCIÓN I, VY VIII, CUARTO Y SEXTO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER E JECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; NORMATIVIDAD APLICABLE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO TRIGÉSIMO CUARTO TRANSITORIO DE LA CONSTITUCIÓN POLDITICA DE LA CUIDAD DE MÉXICO; NORMATIVIDAD APLICABLE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO TRIGÉSIMO CUARTO TRANSITORIO DE LA CONSTITUCIÓN POLDITICA DE LA CUIDAD DE MÉXICO; NORMATIVIDAD APLICABLE DE CONSTITUCIÓN POLDITICA DE LA CONSTITUCIÓN POLOTICA DE LA CONSTITUCIÓN POLDITICA DE LA CONSTITUCIÓN

## CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA ADQUISICIÓN DEL BIEN INMUEBLE SUJETO A REMATE, UBICADO EN: PASEO DE LAS PALMAS, NÚMERO EXTERIOR 1230, NÚMERO INTERIOR S/N, COLONIA LOMAS DE CHAPULTEPEC, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11000, CIUDAD DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE DE SULLO DE 815.00 METROS CUADRADOS Y CON UNA SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN DE 1,084.00 METROS CUADRADOS, MISMO QUE FUE EMBARGADO AL (LA) CONTRIBUYENTE CLARA EUGENIA FERNÁNDEZ GARCÍA DE SAMANO, TAMBIÉN CONOCIDA COMO CLARA EUGENIA FERNÁNDEZ GARCÍA DE SAMANO, PARA HACER EFECTIVO EL CRÉDITO FISCAL CONTENIDO EN EL EXPEDIENTE IL/08-00241, POR EL IMPORTE HISTÓRICO DE \$716,196.87 (SETECIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS 87/100 M.N.).

## BASES PARA LA CELEBRACIÓN DEL REMATE

EL REMATE SE LLEVARÁ A CABO DE LAS DOCE HORAS DEL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2023 A LAS DOCE HORAS DEL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2023, A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CUYA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA ES: www.finanzas.cdmx.gob.mx, EN EL SISTEMA DENOMINADO "TESO-SUBASTAS", EN LA CUAL LOS INTERESADOS PODRÁN PRESENTAR LAS POSTURAS CORRESPONDIENTES.

VALOR BASE PARA REMATE: \$18,093,649.42 (DIECIOCHO MILLONES NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 42/100 M.N.)

SIRVE DE BASE PARA EL REMATE DEL BIEN INMUEBLE EMBARGADO LA CANTIDAD DE: \$18,093,649.42 (DIECIOCHO MILLONES NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 42/100 M.N.) DE ACUERDO CON EL VALOR CATASTRAL, LAS PERSONAS INTERESADAS EN ADQUIRIR EL BIEN A REMATAR, DEBERAN REGISTRARSE EN EL SISTEMA DENOMINADO"TESO-SUBASTAS", Y EFECTUAR UNA TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL 20% CUANDO MENOS DEL VALOR FIJADO AL BIEN DE ESTA CONVOCATORIA, A LA CUENTA BANCARIA CON NÚMERO CLABE 072180003000805008 DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE (BANORTE), EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 404 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD DE \$12,062,432.94 (DOCE MILLONES SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 94/100 M.N.); EQUIVALENTE A LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR BASE PARA EL REMATE SEÑALADO. ASIMISMO, PARA SU DEBIDO REGISTRO EN EL PRESENTE REMATE DEBERÁN PROPORCIONAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- A. TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS: EL NOMBRE, NACIONALIDAD, TELÉFONO PARTICULAR Y/O DE OFICINA, LA CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y CONTRASEÑA QUE DESIGNE EL INTERESADO.
- B. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES. EL NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, LA CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA PERSONA MORAL, LA FECHA DE CONSTITUCIÓN, NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, ASÍ COMO SU CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, TELÉFONO DE OFICINA Y CONTRASEÑA QUE DESIGNE EL REPRESENTANTE O APODERADO DE LA INTERESADA.
- C. LA CANTIDAD QUE SE OFREZCA DE CONTADO.
- D. EL NÚMERO DE CUENTA BANCARIA (CLABE A 18 DÍGITOS) Y NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO EN LA QUE SE REINTEGRARÁ, EN SU CASO, LAS CANTIDADES, QUE SE HUBIERAN DADO EN DEPOSITO.
- E. LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y DOMICILIO FISCAL Y EN CASO DE QUE ÉSTE NO SE ENCUENTRE UBICADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SEÑALAR DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
- F. LA INFORMACIÓNPARA IDENTIFICAR LA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS QUE HAYA REALIZADO

DIFÚNDASE LA PRESENTE CONVOCATORIA, CUANDO MENOS 10 DÍAS ANTES DE LA FECHA DE REMATE EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CUYA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA ES <u>WWW.FINANZAS.CDMX.GOB.MX</u>, EN EL SISTEMA DENOMINADO "TESO-SUBASTAS", ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DE LA SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN, DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA DIRECCIÓN DE RECUPERACIÓN DE COBRO.

ASÍ LO ACORDÓ PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.
CIUDAD DE MÉXICO, A **08 DE AGOSTO DE 2023.** 

ATENTAMENTE.

LA DIRECTORA DE RECUPERACIÓN DE COBRO

LIC. ERIKA ADRIANTRUÍZ ROCHA

Viaduco Río de la Pierrad 515, piso 6,Col Granjas México, Alcaldia Iztacalco, C.P. 08400. Ciudad de Mexico. Tel: 55-5716-9150 ext. 2116 y 2133

finanzas.cdmx.gob.mx

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS